



**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 01212-D-FLCH-18**

Lima, 06 de diciembre de 2018

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 09732-FLCH-2018, mediante el cual, se establece la formalización en la conformación de la Comisión del Inventario Físico de Almacén de la Facultad, correspondiente al ejercicio 2018.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03230-R-18 de fecha 06 de junio se aprobó la Directiva para la Ejecución del inventario físico general de Almacén de Bienes Muebles y Semovientes de la UNMSM, al 31 de diciembre de 2018;

Que, mediante Oficio N.º 0368-USGOM-DA-FLCH-2018 la Comisión Central de Inventario de la UNMSM hace referencia al personal de apoyo para la realización de inventario físico general de Almacén de bienes muebles y semovientes, al 31 de diciembre de 2018. Asimismo, se establece la necesidad de formalizar a la Comisión de Ejecución de Inventario de la Facultad, correspondiente al ejercicio 2018;

Que, mediante Oficio N.º 831-DA-FLCH/2018 la Directora Administrativa, informa el personal técnico que integrará dicha comisión;

Que, mediante Proveído Interno la Directora Administrativa otorga visto bueno y se elabora el expediente para la aprobación y autorización correspondiente;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**SE RESUELVE:**

1. **AUTORIZAR** la conformación de la Comisión de Ejecución de Inventario Físico General de Almacén de Bienes Muebles y Semovientes de la Facultad, correspondiente al ejercicio 2018, quienes actuarán de acuerdo a la normativa señalada en la Resolución Rectoral N.º 03230-R-18:

NOMBRE	CARGO	CÓDIGO / DNI	NOMINACIÓN
Mg. José Carlos Ballón Vargas	Decano	06080362	Presidenta
Lic. Martha Gonzáles De la Flor	Directora Administrativa	07188957	Miembro
Sr. Gerardo Navarro Mansilla	Jefe de la Unidad de Economía	06095988	Miembro
Sr. Hernán Taipe Centeno	Encargado del Almacén	08434163	Miembro

2. **ENCARGAR** a la Unidad de Trámite Documentario y Archivo de la Facultad la distribución del presente documento a las unidades respectivas y al personal señalado en el Resolutivo N.º 1 de la presente Resolución de Decanato.

3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Lic. MARTHA GONZÁLES DE LA FLOR  
Directora Administrativa

  
Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS  
Decano

Letras mayúsculas del Perú y América